CONTRATO Nº *150.25.4.0069* **Vigencia: 2021**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: ENERO 16 a ENERO 31

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales con el fin de apoyar la gestión de la subdirección de salud pública en el proceso de elaboración de Análisis de Situación en Salud departamental, brindar asistencia técnica a los 27 municipios para la elaboración de los ASIS municipales y la respectiva revisión y ajustes, para su envío al Ministerio de Salud y Protección Social, así como como apoyar el área de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, conforme a las obligaciones que se describen.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Obligaciones Especificas	
1. Prestar asistencia técnica a los municipios para la elaboración de los ASIS municipales 2021 según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y cuando estos sean presentados por el ente municipal realizar la respectiva revisión y AVAL de acuerdo con la lista de chequeo	Dadas las directrices del MSPS durante el mes de enero se realiza la entrega oficial por parte de la DTSC de los ASIS municipales del año 2020 con su correspondiente AVAL a través de los contenedores FTP dispuestos para ello Línea.
2. Elaborar la actualización del ASIS departamental 2020 una vez el Ministerio de salud y protección social entregue los insumos.	Durante el mes de enero de acuerdo a las directrices del MSPS se realiza la entrega de ASIS 2020 a través de los contenedores FTP se está a la espera del AVAL por parte de esta entidad.
3. Apoyar las unidades de análisis de los eventos de salud mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa de acuerdo a lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes y las directrices que desde la DTSC se establezcan.	Durante el mes de enero no se programaron unidades de análisis, se revisa la actual circular departamental de UDA y se plantean algunos parámetros para actualizar dicha circular. (Anexo Obligación 3)
4. Gestionar ajustes, cumplimiento de indicadores de los eventos de salud mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa	Se revisa las bases de datos para los eventos 356 para las semanas 1 y 2 no se encuentran casos duplicados, ni con problemas de calidad del dato, no se han notificado casos del

externa, así mismo realizar los informes de estos eventos, todo lo anterior de acuerdo a lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes.	evento 456 y para el evento 875, encontrando eventos duplicados o que no cumplen con definición de caso por lo cual se solicitan ajustes en los eventos de 356 y 875. Se realiza reporte de los suicidios presentados en el departamento de Caldas año 2020 y 2021. Se presenta tablero de control, mapa de calor y comportamientos inusuales de intento de suicidio y violencia de genero a semana 53. (Ver anexo obligación 4).
5. Apoyar en la gestión de vigilancia en salud pública en las actividades que se requieran de los siguientes eventos: 5.1. ESAVI. 5.2. Parálisis flácida aguda en menores de 15 años. 5.3. Rubeola. 5.4. Sarampión. 5.5. Tosferina	Se revisan las bases de datos a semana 53 realizando el seguimiento a los ajustes necesarios Se revisa los casos notificados durante las primeras dos semanas del año 2021. Se semaforiza cada uno de los casos para su correspondiente seguimiento y se envía al referente departamental de estos eventos (Ver anexo obligación 5).
6. Realizar análisis y divulgación de la información de los eventos a su cargo o de COVID -19 a través de boletín epidemiológico y comité de vigilancia epidemiológica.	Se realiza boletín de la semana 53 para los eventos de intento de suicidio, violencia de genero e intoxicaciones por SPA, se envía para consolidación y a los referentes del equipo de Salud mental. Se participa del comité de vigilancia epidemiológica mes de enero (anexo obligación 6)
7. Participar activamente cuando se le requiera, para liderar la sala de análisis de riesgo el Comité de Brotes o Epidemias, y ante la presencia de algún evento de interés en salud pública de importancia nacional o internacional descritos por el Instituto Nacional de Salud y el Reglamento Sanitario Internacional, realizar las acciones pertinentes como integrante del equipo de respuesta inmediata. Esta intervención puede darse a modo de acompañamiento o presencial cuando a través de sala de análisis de riesgo se determine la necesidad de presencia en el municipio del profesional (incluye COVID-19)	Durante el mes de enero se asiste a sala de análisis de riesgo presentando la agenda del día y los comportamientos inusuales de los eventos de salud mental a semana 53 de 2020. Se toman decisiones frente a la realización del COVE departamental y la capacitación inicial de los profesionales de vigilancia en salud pública, así como la metodología para las próximas salas de análisis de riesgo (anexo obligación 7)
8. Prestar las asistencias técnicas en vigilancia en salud pública de cualquier evento de interés en salud pública o del funcionamiento del sistema de F025-P00-GC V: 05 Fecha:	Se realizan 1 asistencias técnicas tipo demanda día a día con la profesional del municipio de Aránzazu sobre el marco legal de los procesos de vigilancia en salud pública y los informes requeridos

04/12/2017 Pág. 2 de 4 vigilancia o relacionados con el mismo	desde la DTSC frente a las acciones municipales. Se realiza los debidos soportes en SIG (Anexo Obligación 8).
9. Realizar Inspección y Vigilancia a los municipios de acuerdo a las directrices del SIG (Sistema integrado de Gestión) y la planeación y parámetros establecidos desde el Equipo de Vigilancia en Salud Pública	Se realiza Inspección y vigilancia a los informes del mes de noviembre enviados por los municipios de Aránzazu, Norcasia y Belalcázar, realizando la respectiva acta y ubicando dicha información en el SIG (Anexo Obligación 9).
10. En la contingencia actual de COVID -19 y considerando el recurso humano contratado para la gestión de la pandemia, realizar acompañamiento y apoyo del mismo cuando se haga necesario de acuerdo al comportamiento de los casos a nivel departamental (actividades de investigación epidemiológica de campo – Estrategia PRASS) u otras actividades que guarden relación directa con el objeto contractual	Durante el mes de enero se realizó acompañamiento a la notificación de casos COVID – 19 a las subregiones centro-sur y Norte para los días 23 y 24 de enero, este acompañamiento consiste en verificar los casos nuevos por municipios depurar los casos que ingresan como positivos con más de un registro o que ya se encuentran notificados al SIVIGILA, después de ello enviar base depurada a cada municipio para su aprobación, Igualmente se envía dentro de la IV en los municipios se revisan los procesos de seguimiento a los casos positivos y el proceso de ajuste en el SIVIGILA (Anexo Obligación 10).
11. Realizar seguimientos de actividades de vigilancia en salud pública de los municipios que sean asignados por el líder del área	Se envía a lineamientos ASIS el directorio de los Profesionales que acompañan la vigilancia desde el equipo departamental, así como disponibilidad del grupo ERI. Se actualiza directorio de PVSP del departamento de Caldas. Durante el mes de enero se proyecta respuesta para el plan de Acción de las actividades asignadas al equipo de vigilancia en salud pública del plan de desarrollo departamental. Se revisan datos ASI VAMOS para informe de gestión y unidades de análisis. (Anexo Obligación 11).
12. Realizar enlace permanente con el observatorio social para la actualización de los indicadores relacionados con vigilancia en salud pública y establecer conexión con Atención Primaria en Salud y participar activamente en la compilación, análisis y publicaciones que contribuyan al fortalecimiento del observatorio social..	Se realiza el envió de los ASIS Municipales y el ASIS departamental para su publicación en el observatorio social en el área de publicaciones. (Anexo Obligación 12)
13. Apoyar en la gestión de bases de datos para la	Junto a ingeniero del observatorio social se construye instrumento

actualización permanente del observatorio social	de recolección de información inicial sobre cada una de las líneas de salud pública, en el mes de enero se inicia la aplicación de este instrumento con las referentes de Rutas línea de promoción y mantenimiento de la salud y programa de Tuberculosis (Anexo Obligación 13)
14. Resolver las Peticiones, Quejas y Reclamos que le sean asignadas.	Durante el mes de enero se proyecta respuesta frente a requerimiento de información sobre conducta suicida (Anexo Obligación 14)
Observaciones:	

FIRMA ELECTRONICA 2021-02-02
Natalia Andrea Alzate Bedoya
Contratista
C.C 30238824

FIRMA ELECTRONICA2021-02-02
Lorena Gomez Giraldo
Supervisor
C.C 1053767986